



97565

MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

a favor de D. JUAN RAMELLS CAPDEVILA, de nacionalidad española,
residente en Solsona (Lérida), Avda. Padre Claret, 14. - - -
por: "CABINA PLEGABLE PARA TRACTORES, VEHÍCULOS AGRÍCOLAS
Y SIMILARES". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad concierne a una
cabina plegable para tractores, vehículos agrícolas y simi-
lares.

5 La cabina en cuestión aumenta notablemente las
funciones utilitarias de los vehículos a las que se aplica,
ya que protege a los usuarios de tales vehículos de las
inclemencias del tiempo y, además, les preserva del polvo
y de las salpicaduras de tierra, barro y otros elementos
10 procedentes del terreno sobre el que actúan los vehículos

97565



de referencia.

Seguidamente se describen con todo detalle las características de la cabina que nos ocupa, para lo cual se acompañan una hoja de dibujos aclarativos, en los que se ha representado un caso práctico de realización de la misma, que se cita a título de ejemplo, no limitativo del alcance del presente modelo de utilidad.

En los dibujos:

La figura 1 muestra, en perspectiva, la cabina en posición desplagada.

La figura 2 es un alzado lateral, a menor escala, que muestra la cabina en posición parcialmente plegada.

La figura 3 ilustra, también en alzado lateral, la cabina plegada totalmente.

Esta realización consiste en un bastidor que consta de un parabrisas -1- acoplable sobre el capó -2- del vehículo, cuyo parabrisas, además de tres ventanillas transparentes -3-, -4- y -5-, está dotado de dos ventanillas inferiores -6- y -7- que facilitan la visión del terreno, prolongándose tal parabrisas según dos paredes laterales e inferiores -8- adaptables sobre los guardabarros -9- dispuestos sobre las ruedas -9'- del vehículo.

La cabina comprende un elemento para el soporte de una capota que se describirá más adelante, cuyo elemento de soporte está determinado por una barra en U acomodada según dos montantes en ángulo recto que comprenden sendos tramos -10- articulados por su extremidad -11- sobre las paredes -8-, y unos tramos -12- unidos por medio de una porción transversal -13-.

La capota está constituida por una lámina flexi-



ble que, en la posición desplegada (Fig. 1), muestra una parte superior -14- y dos costados -15-, prolongándose, además, tal capota según una zona delantera superior -16- fijada sobre el parabrisas -1-, determinando un tejadillo del mismo. La capota presenta, en sus aludidos costados -15-, unas ventanillas -17- dotadas de hojas transparentes y flexibles, siendo portadoras los propios costados -15- de elementos -18- que se combinan con otros -19- previstos en las paredes -8- para sujetar lateralmente la capota sobre tales paredes en la posición desplegada de la misma, en cuya posición, sobre los tramos -10- del precitado elemento de soporte descansan los costados -15- de la propia capota, en tanto que sobre los tramos -12- y -13- toma apoyo la parte superior -14- de la capota en cuestión, que descansa también sobre un travesaño -1'- previsto en la zona superior del parabrisas -1-.

La referida capota es susceptible de plegarse parcialmente, dejando al descubierto los laterales de la cabina (Fig. 2), a cuyo fin, las zonas -15- de la capota, correspondientes a sus costados en la posición desplegada, se enrollan y se sujetan a la parte superior -14- de la propia capota con ayuda de los elementos de sujeción -18-, que se combinan con otros medios apropiados previstos en la misma capota. Tanto en esta posición, como en la de desplegado de la capota, su anteriormente citado soporte se mantiene vinculado a las paredes laterales -8- del bastidor con auxilio de dos tirantes amovibles -20- que, para ello, están articuladas a puntos -21- de los tramos -12- de dicho soporte y son enganchables a puntos -22- de las paredes -8-, hallándose provistos tales tirantes de me-

97565



dios para tensar debidamente la capota.

La capota puede también ser totalmente plegada. Para ello, se dobla sobre sí misma y se dispone sobre el tejadillo -16- del parabrisas (Fig. 3), al que se sujeta con ayuda de los antedichos medios de fijación -18-, que se combinan con otros medios previstos al efecto en dicha zona -16-. El soporte de la capota que, a partir de este momento deja de actuar como tal, se abate sobre el bastidor, haciéndolo girar sobre sus extremos -11-, desenganchando previamente los tirantes -20- de las paredes -8-. El soporte en cuestión, en la posición abatida, queda dispuesto de manera que los tramos -10- quedan ocultos tras las paredes -8-, mientras que los tramos -12- se yuxtaponen tras el parabrisas -1-.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización, que difieran sólo en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, fabricarse la cabina de referencia en cualquier forma y tamaño, y con los medios y materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1.- Cabina plegable para tractores, vehículos agrícolas y similares, caracterizada por estar constituida por un bastidor que comprende una parabrisas provisto de un tejadillo y acoplable sobre el capó del vehículo, cuyo parabrisas se prolonga según dos paredes laterales e inferiores adaptables sobre los guardabarros, hallándose arti-



culado a tales paredes laterales un elemento apto para actuar de soporte de una capota abierta posteriormente y dotada de medios de sujeción a las citadas paredes laterales, cuya capota es susceptible de plegarse por sus costados y quedar sujeta de manera que el resto de la misma tome apoyo sobre dicho soporte y constituya un techo, siendo apto tal soporte para quedar camuflado tras el antedicho parabrisas, sobre el tejadillo del cual es susceptible de disponerse sujeta y totalmente plegada la referida capota.

2.- Cabina plegable para tractores, vehículos agrícolas y similares, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que el elemento para soporte de la capota está determinado por una barra en U de sección apropiada y acodada según dos montantes en ángulo recto, por uno de cuyos extremos están montados giratorios sobre las paredes laterales del bastidor, mientras que por el otro extremo se hallan unidos a un tramo horizontal, que queda dispuesto superiormente en la zona posterior del conjunto en las posiciones en que la capota actúa como tal y como techo.

3.- Cabina plegable para tractores, vehículos agrícolas y similares, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que el soporte de la capota lleva articulados unos tirantes tensores enganchables a las paredes laterales del bastidor en la posición en que la capota actúa como tal.

4.- CABINA PLEGABLE PARA TRACTORES, VEHÍCULOS AGRÍCOLAS Y SIMILARES.

97565 29 ENE.



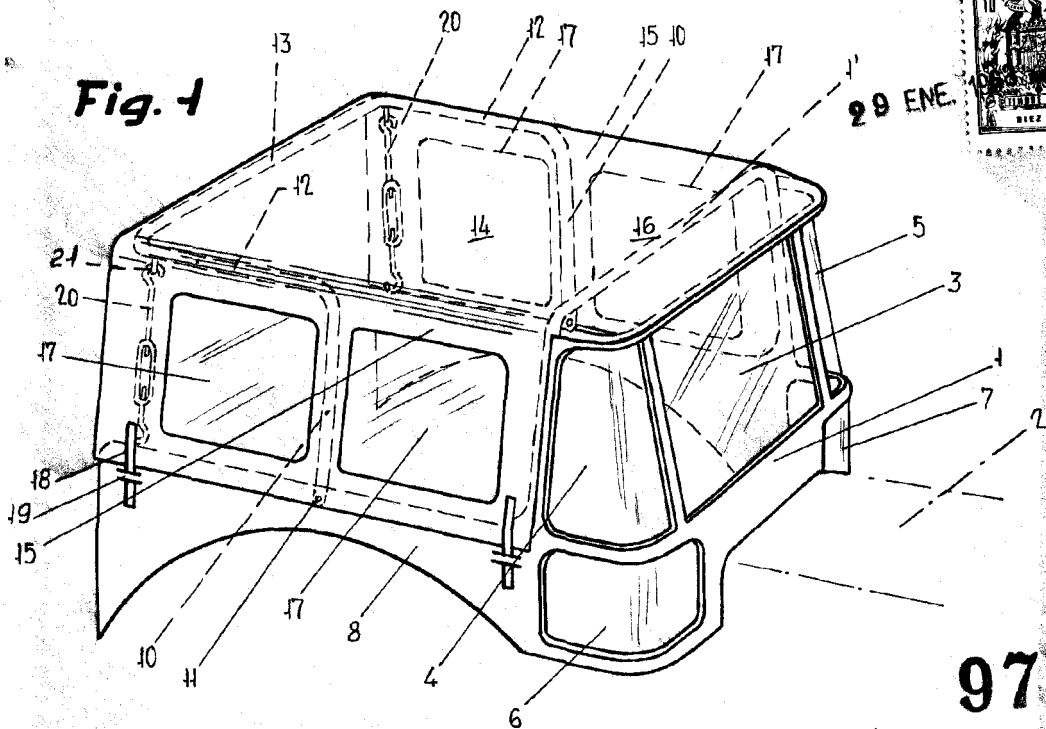
Consta la presente memoria descriptiva de seis hojas, mecanografiadas, foliadas, numeradas y escritas por una sola cara, acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona, para Madrid, a 29 de Enero de 1963.

JUAN RAMELLS CAPDEVILA

P. A.

MANUEL DE RAFAEL
P.P.



97565

Fig. 2

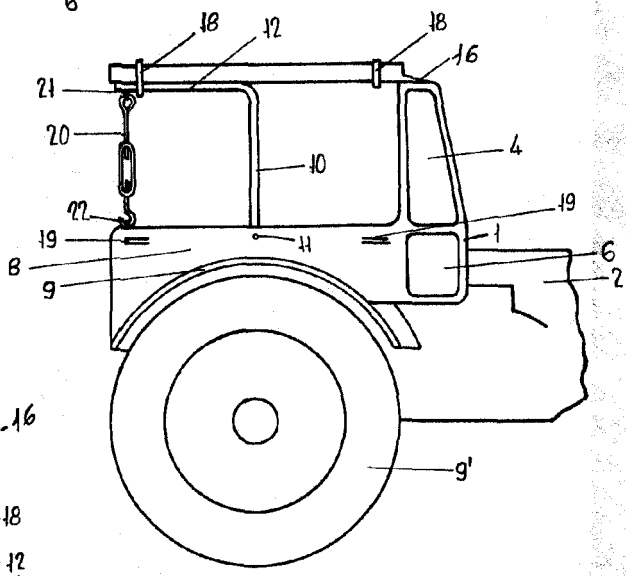
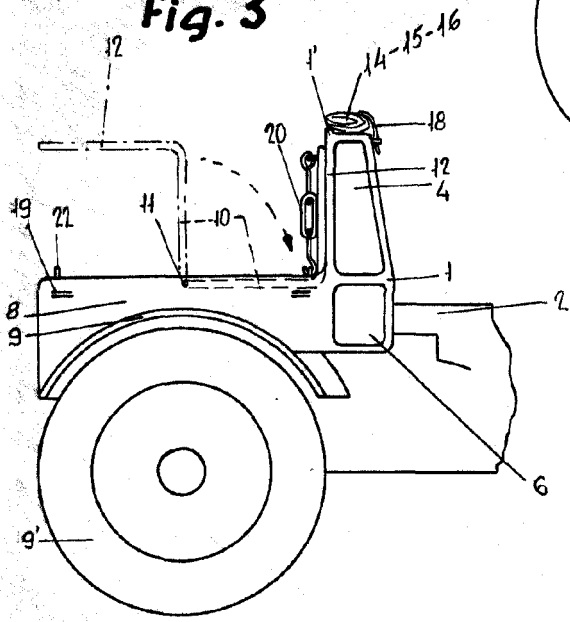


Fig. 3



Escala variable.

Barcelona, 29 Enero 1963
MANUEL DE RAFAEL
P.R.